

SAA-DL-2-2063-2018

Caracas, 6 de Abril de 2018

CIRCULAR

Se notifica a las Empresas de Seguros y Reaseguros, que con el objeto de adecuar el manejo de la información que dispone esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en atención a la evolución de las nuevas formas de comunicación que agilizan los procesos técnicos, administrativos y financieros, así como velar por el cabal cumplimiento de las normas que rigen las operaciones de los sujetos regulados, se habilitará en el sitio web de este Organismo(<http://www.sudeaseg.gob.ve>), en la sección de Sistemas bajo el nombre de **Gestión de Sujetos Regulados 2.0**, una nueva plataforma en la cual deberán cargar la información pertinente a su Dossier correspondiente a los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017, conforme a lo indicado en el instructivo dispuesto en el enlace: http://www.sudeaseg.gob.ve/?page_id=153,

Es importante mencionar que la documentación a ser registrada, deberá contar con la aprobación de este Organismo.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que el proceso de carga deberá efectuarse en el plazo comprendido desde el **9 de abril de 2018** hasta el **11 de mayo de 2018**, accediendo al sistema a través del enlace de la página web de esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora: <http://gsr.sudeaseg.gob.ve>.

Por último, se les informa que en el caso de presentarse cualquier duda en cuanto a la implementación de dicho registro, se encuentran a su disposición el número telefónico: (0212) 905.59.98 y el correo electrónico: soportegsr@sudeaseg.gob.ve

2-2



RIF: G-20009047-7

Atentamente,



JUAN CARLOS CABELLO MATA
Superintendente de la Actividad Aseguradora
Resolución N° 513 del 12 de Septiembre de 2017
G.O.R.B.V. N° 41.234 del 12 de Septiembre de 2017